



MERCOSUR/SGT N° 4/ACTA N°01/2009

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
“ASUNTOS FINANCIEROS”**

En la ciudad de Asunción, Paraguay, entre los días 27 y 29 de mayo de 2009, se realizó la XXVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°4 “Asuntos Financieros” del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Venezuela participó en la reunión de Coordinadores Nacionales en los términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Decisión CMC N° 28/05, complementada por la Decisión CMC N° 29/05, y en el Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

La lista de participantes figura como Anexo I.

La Agenda de la Reunión figura como Anexo II.

El Resumen Ejecutivo figura como Anexo III.

1. Análisis de los Mapas de Asimetrías sobre Servicios Financieros relacionados con el Trato Nacional (TN) y el Acceso a los Mercados (AM).

Los Coordinadores analizaron la situación actual de los Mapas de Asimetrías (AM y TN), y reiteraron la importancia de avanzar en la identificación de las asimetrías existentes con vistas a eliminarlas o armonizarlas en función de las características y aplicabilidad de las mismas.

Teniendo en cuenta que la Comisión de Seguros ha finalizado la identificación de las asimetrías existentes, los coordinadores acordaron analizar las asimetrías con sus representantes para tratar los resultados de dicho análisis en la próxima reunión. Sucesivamente se realizará esta tarea con las demás Comisiones con vistas a lograr el objetivo final de liberalización e integración de los servicios financieros.

2. Análisis del cuadro comparativo de regímenes cambiarios y de restricciones a los movimientos de capitales.

Las Delegaciones se comprometen a actualizar el Cuadro al 31/12/08 antes del 30/07/09 y remitirlo a Brasil para su compaginación. Para la próxima reunión los Coordinadores analizarán los alcances de dicho cuadro con el fin de, en una primera etapa, conciliar las informaciones.

La Comisión de Sistema Financiero indicó su interés de participar en el análisis del Cuadro teniendo en cuenta que, parte del contenido del mismo, se refiere a temas de su competencia. Los Coordinadores aceptaron esta propuesta.



3. Análisis de los Cuadros de Avances de los trabajos de las Comisiones y Subcomisiones.

La delegada argentina presentó un cuadro actualizado (con información de la XXVI reunión inclusive). Los coordinadores analizarán dicho cuadro y remitirán observaciones y sugerencias antes de la próxima reunión.

Los Coordinadores acordaron que, a partir de la presente reunión, este cuadro será actualizado por la delegación argentina.

4. Creación de la Comisión de Títulos Públicos

Considerando la crisis financiera actual, se acordó postergar el tratamiento de este tema cuando la coyuntura sea más favorable.

5. Página Web del SGT4. Situación del link en la página oficial del Mercosur.

Se han realizado gestiones ante la SM sobre la viabilidad de colocar un link al sitio del SGT4 (en el BCB) en la página oficial del Mercosur, sin haber obtenido respuesta.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Mercosur inaugurará un nuevo Portal a fines del semestre, se acordó que para la próxima PPT, las delegaciones de Paraguay y Brasil realicen el seguimiento para la colocación de un link (www.bcb.gov.br/?SGT4) en la página oficial del MERCOSUR.

6. Crisis financiera mundial. Acciones adoptadas en consonancia con las recomendaciones internacionales.

Los Coordinadores y las Comisiones informaron sobre las acciones tomadas en los respectivos países para hacer frente a la crisis internacional. De su análisis surge que dichas acciones se encuentran alineadas con los principios y recomendaciones internacionales. Se señala que el SGT- 4 trabaja activamente en el monitoreo de estos temas.

7. Presentación de los avances del SML

Brasil y Argentina están operando el SML desde octubre de 2008 con resultados positivos, siendo las Mpymes las más favorecidas de este sistema. Uruguay y Paraguay están trabajando para incorporarse al SML.

Venezuela informó que, conjuntamente con Ecuador, Honduras, Bolivia, Nicaragua y Cuba, está trabajando en un proyecto de sistema de pagos en moneda única. La delegación de Venezuela se compromete a hacer una presentación sobre los avances en esta materia en la próxima reunión.



8. Servicios Financieros - Análisis de la Dec. CMC N° 49/08 “Plan de Acción para la profundización del Programa de Liberalización del Comercio de Servicios en el ámbito del MERCOSUR”.

En virtud de las directivas consignadas en el Plan de Acción, se analizaron temas relacionados con: i) status quo” (clasificación sectorial), ii) las tablas elaboradas por el Grupo de Servicios sobre el origen legal de las restricciones consignadas en las listas de compromisos efectivos y iii) el informe al GMC que consta en el Acta 02/05 del GS. Los coordinadores acordaron avanzar en la implementación de estas directivas.

9. Normativa Mercosur – Análisis de la Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y actualización del Acervo Normativo del Mercosur”.

Los Coordinadores detectaron que la única norma del SGT-4 comprendida en esta decisión es la Dec. CMC N° 9/99 “Acuerdo Marco Sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros con énfasis en el Acceso por Sucursal”. En este sentido se solicitó a la Comisión de Seguros el tratamiento del tema, cuyo resultado consta en el Acta correspondiente.

10. Relacionamiento Externo: MERCOSUR-COLOMBIA.

La delegada uruguaya distribuyó copia del “Anexo de Pagos y Movimientos de Capital”, referido en el art. 12 (Transferencias y Pagos), propuesto por Colombia en el marco de la negociación de servicios.

11. Seminario ASEAN – MERCOSUR.

Las delegaciones acordaron continuar con las tratativas durante el próximo semestre con vistas a la realización de un Seminario ASEAN-MERCOSUR durante el año 2010.

12. Informes de las Comisiones y Subcomisiones

La Comisión de Sistema Financiero y la Subcomisión de Presentación de Estados Contables participaron en el Seminario “Las Normas Internacionales de Información Financiera en Paraguay”.

12.1. Comisión de Sistema Financiero

Se trataron los siguientes temas:

1.- Nuevo Marco de Capital (BASILEA II): Cada delegación ha informado sobre los avances respecto de la adecuación al nuevo Marco. En el caso de Argentina y Brasil, se han señalado los cursos de acción en función de las Hojas de Ruta ya conocidas, en tanto que Paraguay ha señalado su intención de mayor adecuación a los 25 Principios. La delegación venezolana comentó que tanto el Banco Central de Venezuela como la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras,



están evaluando aspectos vinculados con las recomendaciones sobre legislación y regulación bancaria emitidos por el Comité de Basilea.



2) Cumplimiento de los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz:

Cada Delegación señaló que, dada la coyuntura financiera mundial, no se han concentrado en potenciar la adecuación a dichos principios; no obstante, proyectan cursos de acción para su mejoramiento futuro a través de la emisión de las normas prudenciales en virtud de las recomendaciones del Comité de Basilea sobre mejores prácticas de administración de riesgo.

3) Armonización de las normas que regulan los sistemas bancarios:

Argentina, Brasil y Paraguay informaron sus novedades normativas. En cuanto a los Cuadros Comparativos de Normas, se presentaron con información actualizada al 31.12.08 por parte de Argentina, Paraguay y Uruguay. En lo que respecta a Brasil, se compromete a actualizar dichos cuadros para el 31.07.09, enviando la versión sintetizada a la Coordinación de Brasil para su publicación en la página web del SGT4. La delegación de Venezuela se compromete a entregar la información requerida, una vez se concrete su ingreso oficial al MERCOSUR

4) Mapa de Asimetrías en relación a servicios financieros:

Las delegaciones de Argentina, Uruguay y Paraguay han incorporado los criterios consensuados en las últimas reuniones. La Delegación de Brasil asume el compromiso de presentar para el 31.07.09 la versión actualizada del Mapa de Asimetrías y enviarlo a las respectivas delegaciones. La delegación de Venezuela indicó que se compromete a entregar toda la información relativa al Mapa de Asimetrías una vez se concrete su ingreso oficial al MERCOSUR.

5) Seguimiento de las recomendaciones internacionales relativas a la crisis financiera:

Las respectivas Delegaciones han coincidido en que las medidas ya adoptadas han consistido en políticas monetarias relacionadas a la provisión de liquidez al sistema; no obstante, conforme recomendaciones internacionales se estudiarán cursos de acción para fortalecer los marcos regulatorios prudenciales.

6) Otros Asuntos:

Paraguay ha cumplido con el compromiso de organizar un Seminario sobre las NIIF's, al cual han asistido representantes de las distintas delegaciones, el que ha resultado productivo dadas las recomendaciones del G-20 sobre el particular.

12.2. Subcomisión de Presentación de Estados Contables

Los representantes de los países miembros intercambiaron sus opiniones, experiencias y avances normativos respecto de los temas previstos en la agenda:

La sub comisión considera que el modelo de información financiera propuesto en el año 2003 ha cumplido con su objetivo de determinar la exposición mínima de los estados contables divulgados y acuerdan el estudio de un nuevo modelo, tomando como referencia los parámetros dictados en la NIC 1 referidos a estados financieros.



Así también, encuentra que el tratamiento de la NIC 39 es un tema que amerita un monitoreo especial y permanente por lo cual sus miembros acuerdan mantener su tratamiento en forma separada de las demás recomendaciones.

Sobre el cuadro comparativo se propone incluir en el punto IV “Clasificación en categorías” el tratamiento de la reclasificación de categorías, la mención a pasivos financieros y el tratamiento del “desreconocimiento”.

En relación con el tema de auditorías externas, la delegación uruguaya comenta la creación en su jurisdicción de una Unidad de Auditores Externos, cuyo cometido principal es la supervisión de estos auditores.

Teniendo en cuenta que la gestión integral de riesgos ha cobrado una importancia relevante, la sub comisión acordó incluir el tema de Informes Especiales de Auditoría sobre el control interno dentro del cuadro comparativo.

La delegación argentina presenta actualización del cuadro refiriendo a las comunicaciones A 4776 y A 4921, sobre informes especiales vinculados con las operaciones de swaps dentro de la función giro.

Respecto del Balance Social, la delegación argentina presenta para su consideración el cuadro comparativo que deberá ser completada por los demás países miembros en la próxima reunión a realizarse en Uruguay.

Finalmente, la sub comisión encuentra importante la divulgación del desarrollo de las reuniones mantenidas semestralmente (agenda, cuadros comparativos, eventos, etc.), así como de las novedades que van surgiendo, por ello, la delegación brasileña se compromete a la actualización permanente del portal correspondiente en el sitio web del Mercosur. Además, todas las delegaciones intentarán dar difusión a estos aspectos en las respectivas páginas web de sus jurisdicciones.

12.3. Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

Los representantes de las delegaciones de los países miembros informan sobre las modificaciones introducidas en las normas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, los procedimientos de supervisión practicados en el ámbito de las respectivas competencias y los programas de capacitación realizados.

Representantes de las empresas remesadoras de fondos MORE MONEY PARAGUAY EXCHANGE y de transportadora de caudales PROSEGUR informaron



respecto de los procedimientos de prevención de lavado de dinero implementados para el desarrollo de sus respectivas tareas.

El consultor a cargo de la implementación del Foro Virtual realizó una presentación sobre el funcionamiento del mismo. Al respecto se decide poner a consideración de los Coordinadores Nacionales, las particularidades de su implementación

Funcionarios de UAF SEPRELAD y del Banco Central de Paraguay expusieron casos prácticos relacionados con las tareas de su competencia coadyuvando al intercambio de experiencias entre los representantes de los países miembros.

Con el propósito de continuar con el programa de pasantías la delegación argentina se propuso como sede para su concreción en la primera quincena del mes de agosto de 2009 extendiendo la invitación a funcionarios del área de seguros y mercado de capitales.

Con el objetivo de actualizar el manual de supervisión para las entidades financieras y cambiarias y la formulación de los respectivos para el sector de seguros y mercado de capitales se utilizará el Foro Virtual para el análisis de las propuestas presentadas por la delegación argentina.

En igual sentido a partir de los lineamientos sobre procedimientos de auditoría interna y externa presentados por la delegación de Paraguay se evaluará la formulación de pautas mínimas sobre el particular.

12.4. Comisión de Mercados de Capital

Se trataron los siguientes temas:

- 1. Análisis y Discusión sobre el Proyecto de Acuerdo Marco para la elaboración de estados contables de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (IFRS).** Los países concuerdan que existen aspectos que deben ser analizados para su inclusión en el proyecto.
- 2. Proyecto de Decisión sobre Acuerdo Marco de intercambio de informaciones y asistencia entre autoridades del mercado de valores. Aprobación de las autoridades competentes al Proyecto de Decisión.** La delegación argentina manifiesta su voluntad de avanzar en la concreción del Convenio, sin perjuicio de solicitar que se posponga la consideración de este punto para la próxima reunión, a los efectos de poder llevar a cabo los estudios pertinentes necesarios a la luz de las nuevas disposiciones. Propone iniciar inmediatamente un trabajo técnico vía correo electrónico, presentando casos hipotéticos de requerimiento e intercambio de información en el marco del alcance del Convenio, con el objetivo de sugerir modificaciones que clarifiquen la implementación del mismo, previo a la próxima reunión. Uruguay propone firmar el Convenio en esta reunión. Si la República Argentina tiene inconvenientes para

3.



hacerlo, Uruguay propone suscribir el Convenio por parte de los 3 países restantes, ad referendum de que Argentina acompañe en el momento en que sus autoridades lo puedan decidir. También propone a Brasil, Paraguay y Argentina la firma de este Convenio en forma bilateral con cada uno, con vigencia inmediata. Declara que, en caso de que sus propuestas no sean aceptadas, está dispuesto a proporcionar la información que le requiera cualquiera de los 3 países, y en especial la República Argentina, en el marco de lo que establece el Convenio, aún cuando el mismo no se haya firmado. También señala que ya existe en el ámbito del MERCOSUR un Acuerdo para el Intercambio de Información que data desde hace varios años y que está vigente. Finalmente, deja constancia que el Banco Central del Uruguay no ha recibido ningún pedido de información de la República Argentina relacionado con operaciones en el mercado de valores en las que intervengan compañías uruguayas. Brasil reafirma que la adopción de una decisión sobre este tema es condición para la entrada en vigencia de una decisión sobre el Prospecto MERCOSUR. Paraguay no presenta objeciones para posponer el tratamiento de este punto hasta la próxima reunión.

4. **Continuación del análisis del Proyecto sobre Prospecto Mercosur.** Se realizaron correcciones al Proyecto que figura en el Anexo VI de la presente acta, quedando puntos a ser revisados en forma previa a la próxima reunión.
5. **Estadísticas Mercosur.** Cumplido.
6. **Información sobre normas regulatorias de mercado de valores dictadas por los países miembros.** Cumplido.

12.5. Comisión de Seguros

Las distintas delegaciones expusieron las normativas vigentes en sus respectivos países sobre los requerimientos de acceso al mercado de empresas de seguros.

Con relación al “ACUERDO MARCO SOBRE CONDICIONES DE ACCESO PARA EMPRESAS DE SEGUROS CON ÉNFASIS EN EL ACCESO POR SUCURSAL”, a propuesta de las Delegaciones de Argentina y Brasil, y el acuerdo de la Delegación de Paraguay, se resolvió proponer la derogación del artículo V de esa normativa.

12.6. Subcomisión de Reaseguros

Las delegaciones presentaron los respectivos marcos regulatorios vigentes del reaseguro. Asimismo diseñaron un cuadro comparativo del esquema de la normativa atinente al reaseguro de cada país.

13. Fecha de la próxima reunión.

La Coordinación de Uruguay comunicó que la próxima reunión se realizará en los meses de octubre o noviembre del 2009 en la ciudad de Montevideo.



ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I Lista de Participantes
- Anexo II Agenda
- Anexo III Resumen ejecutivo
- Anexo IV Acta de la Comisión del Sistema Financiero
- Anexo V Acta de la Subcomisión de Presentación de Estados Contables
- Anexo VI Acta de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo
- Anexo VII Acta de la Comisión de Mercados de Capital
- Anexo VIII Acta de la Comisión de Seguros.
- Anexo VIII Acta de la Subcomisión de Reaseguros

Por la delegación de Argentina
Beatriz Ybañez

Por la delegación de Brasil
Ronaldo Cavalcante

Por la delegación de Paraguay
Víctor Cuevas Núñez

Por la delegación de Uruguay
María del Rosario Furest

Por la Delegación de Venezuela
Rubin Villavicencio